

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, el señor **JULIO GILBERTO ABAD VERA**, durante **50 AÑOS** ha cultivado e interpretado con verdadera pasión y cariño la música vernácula ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, estimular y apoyar el esfuerzo y constancia del artista nacional por mantener vigorosa y presente la cultura y la identidad del país a través del arte y la música; y,

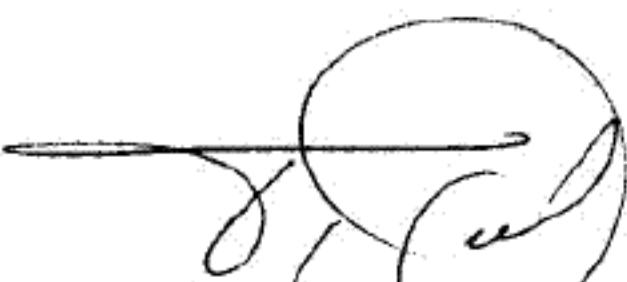
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **JULIO GILBERTO ABAD VERA**, distinguido artista ecuatoriano, al cumplir sus **BODAS DE ORO** de interpretación y difusión de nuestra música.

Delegar al señor Ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta oportunidad se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil.



Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL